

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

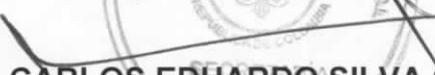
Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: JESSICA ROCIO AGUDELO.
Accionado: COOMEVA E.P.S.
Vinculado: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES- Y
VIKANA S.A.S.
Radicación: 005-2019-00214-00.
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de **JESSICA ROCIO AGUDELO** – ACCIONANTE- dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **JESSICA ROCIO AGUDELO** – ACCIONANTE- para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto 2508 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **“RESUELVE: “RESUELVE: “PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por **JESSICA ROCIO AGUDELO** actuando en su propio nombre y representación contra **COOMEVA EPS. SEGUNDO: COMUNÍQUESE** al accionante que su petición correspondió a este Juzgado. **TERCERO: NOTIFIQUESE INMEDIATAMENTE** y por el medio más expedito y eficaz la acción de tutela al Representante Legal o quien haga sus veces de **COOMEVA EPS**, mediante la entrega del oficio que comunica la admisión y el escrito de tutela allegado por la actora, de ser el caso indíquesele que se encuentra a su disposición en la Secretaría los anexos respectivos, lo anterior a fin de que si lo estima conveniente ejerza de inmediato el derecho de defensa que le asiste. **CUARTO: VINCULAR** al presente trámite constitucional al **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES** - y a **VIKANA S.A.S** para que integren el contradictorio. **QUINTO: Para las contestaciones se concede al accionado y a los vinculados el término de un (1) día, contadas a partir del momento en que se surta la notificación. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** la Juez **LISSETH PAOLA RAMIREZ ROJAS”**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 20 de noviembre de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 21 noviembre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

